

CONVOCATORIA ESTADÍA PROFESIONAL

Cuatrimestre enero - abril 2026

Publicación de la Convocatoria

1 de octubre de 2025

La convocatoria de Estadía Profesional se encuentra publicada desde el 1 de octubre de 2025 en la pagina de la Universidad: [Estadía | Universidad Politecnica de Yucatán](#)

Registro y Evaluación de proyectos en línea

2 de octubre – 5 diciembre 2025

- A las organizaciones interesadas en someter proyectos para recibir estudiantes que realicen su Estadía Profesional en el período **5 de enero al 24 de abril 2026** deberán realizar el registro de estos en el sitio web de la UPY
- En primera instancia, se deberá solicitar el [alta de la organización](#) en el sistema de la UPY, para lo cual deberá nombrar una persona representante que será el vínculo entre ambas instituciones. Una vez validado el alta de la organización, la empresa designada como vínculo podrá iniciar la [captura del proyecto](#) o proyectos que deseen someter, a fin de solicitar su registro y validación.
- Por cada proyecto se debe designar a una persona responsable por parte de la empresa, de preferencia la persona que evaluará al estudiante y pueda llevar a cabo la gestión del proyecto tanto con el estudiante como el proceso de evaluación en la PICE.
- Los proyectos sometidos por las organizaciones, serán revisados y validados por sus respectivos coordinadores de carrera, garantizando que se apeguen a las competencias de los perfiles según el programa educativo al cual se requiera y que el alcance establecido esté acorde a dichas competencias y a los tiempos establecidos en cada convocatoria
- Cada proyecto podrá tener tres diferentes estatus:
 - a. **Aprobado.**- El proyecto es pertinente al perfil del alumnado según las competencias del programa de estudios al cual se dirige, así como factible a cumplir en el tiempo establecido, lo cual será notificado a la persona representante de la organización. Estos proyectos se darán a conocer al alumnado en posibilidad de realizar su Estadía Profesional en la fecha que la convocatoria establezca.

- b. **Condicionado.-** El proyecto requiere realizar algún ajuste, mismo que será indicado por la persona revisora mediante el sistema de captura, y deberá realizarse la modificación que corresponda a fin de poder ser sometido a una segunda revisión, en espera de poder ser aprobado. La notificación será enviada a la persona representante de la organización para su modificación desde su cuenta.
- c. **Rechazado.-** El proyecto no es pertinente al perfil del alumnado según las competencias del programa de estudios al cual se dirige. En este supuesto, la organización recibirá una notificación y estará en la posibilidad de poder someter un nuevo proyecto en caso de así considerarlo.
- Brochure informativo ([Descargar](#))
 - Solicitar alta de empresa ([Iniciar](#))
 - Iniciar el registro de proyecto(s) ([Iniciar](#))
 - Descargar formato de apoyo para alta de proyectos ([Descargar](#))

Período de estadía Profesional

5 de enero al 24 de abril 2026

- A partir del 5 de enero, el estudiante realizará su Estadía Profesional deberá reportarse directamente con la persona designada según el proyecto aceptado, en el horario y con las condiciones pactadas en el mismo, cumpliendo en todo momento con los reglamentos y lineamientos que aplicaran, tanto por parte de la organización como los vigentes por parte de la Universidad Politécnica de Yucatán.
- La Estadía deberá realizarse bajo la orientación, evaluación y seguimiento de la o el docente designado como Asesor Académico por la universidad mediante contacto permanente con los estudiantes durante su proceso de estadía; y de una o un Asesor de la Unidad Económica, designado(a) por el o la representante de la empresa u organización en la que se realizará la estadía, para orientar, evaluar y dar seguimiento, a las actividades que realiza el alumno durante este proceso formativo dentro de la unidad económica
- Semanalmente deberá realizar contacto para seguimiento con su asesor(a) académico(a) asignado, a través de la PICE, a fin de constatar el avance a lo largo de las 15 semanas de duración de la Estadía Profesional.
- Secretaría Académica ha establecido un calendario de evaluaciones periódicas, en las cuales, la figura de asesor(a) académico(a) y también su contraparte organizacional, deberán evaluar aspectos puntuales sobre el desempeño del alumnado asignado al proyecto, misma que se deberá realizar desde la PICE siendo las fechas límites para dicho fin las siguientes:
 - **Primera evaluación: 13 de febrero 2026**
 - **Segunda evaluación: 27 de febrero 2026**
 - **Tercera evaluación: 20 de marzo 2026**
 - **Evaluación final: 20 al 24 de abril 2026**

La fecha límite para cargar la evaluación final por parte de la figura de asesor(a) académico(a) y su contraparte organizacional en la PICE será el 27 de abril al 8 de mayo 2026

Enumera cualquier producto o servicio que se realizará como parte del alcance del proyecto. También ayudará a indicar qué elementos y/o información están más allá del proyecto.

Solicitud de formalización de proyecto

19 al 23 de enero 2026

Una vez que la organización ha aceptado al estudiante en posibilidad de realizar su Estadía Profesional y le ha notificado dicha decisión, el/la estudiante deberá solicitar desde su perfil de la PICE la formalización la vinculación al proyecto de Estadía Profesional y para lo cual deberá:

1. Generar y descargar la carta de formalización desde la PICE
2. Firmar la carta de formalización
3. Recabar la firma de la carta de formalización por parte de la persona representante de la organización
4. Cargar la carta de formalización debidamente firmada, en formato PDF, en su perfil de la PICE, para activar el botón de “solicitar formalización”, el cual deberá presionar para completar dicho paso.

La fecha máxima para solicitar la formalización de vinculación al proyecto será el viernes 23 de enero. **En caso de no haber completado este paso en la fecha límite**, se entenderá que el/la estudiante no cuenta con proyecto de estadía para realizar y deberá reinscribirse en el cuatrimestre inmediato siguiente para repetir el procedimiento de manera extraordinaria.

NO HAY FORMALIZACIONES EN PERIODOS EXTRAORDINARIOS (FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS)

Reinscripción Cuatrimestral Extraordinaria

13 y 14 de mayo de 2026

- Es la reinscripción al cuatrimestre mayo - agosto 2026, en caso de no haber concluido o llevado la estadía profesional en el cuatrimestre enero - abril 2026.

Carta de Terminación

27 de abril al 8 de mayo 2026

La Carta de Terminación (adjunta en el correo) debe tener las siguientes características por parte de la organización (*membretada y firmada por el responsable del proyecto, la carta no debe contener la marca de agua “Imprimir en hoja membretada”*); [la carta de terminación debe cumplir con todos los requisitos si no será rechazada, no se permiten firmar con código QR y si se permite firma digital].

Solicitud de Carta de Liberación

11 al 22 de mayo 2026

El proceso de solicitud de carta de liberación debe subir en el PICE en el apartado de carta de liberación la siguiente documentación:

1. Carta de Terminación
2. Una vez que se hayan subido correctamente la documentación deberá solicitar en la PICE su carta de Liberación.
3. Se emitirá su carta de liberación por medio de la PICE cuando su documentación esté completa y correcta (*tiempo de emisión de 1 a 3 días hábiles*), para cualquier duda o comentario al respecto pueden dirigirse al correo de estadía de su respectiva carrera.
4. Las firmas de la carta de liberación son autógrafas (*no se permiten firmas digitales*).

Periodo de Recaudación de Firmas de Carta de Liberación

18 de mayo al 5 de junio

Deberán asistir a la universidad de manera presencial a recolectar las firmas del respectivo docentes y autoridades de la carta de liberación los cuales son:

1. Asesor interno de estadía profesional
2. Coordinadora de Ingenierías
3. Secretario Académico

Si por alguna razón no pueden asistir de forma presencial a recolectar sus firmas, pueden enviar a un familiar o un compañero, únicamente que esta persona se hará responsable de sus cartas.

Dudas respecto al todo el proceso de estadía profesional

Cualquier duda sobre el proceso de estadía profesional es con su respectivo coordinador de carrera exclusivamente a los siguientes correos:

1. Ing. en Datos: estadias.datos@upy.edu.mx
2. Ing. en Sistemas Embebidos Computacionales: estadias.embebidos@upy.edu.mx
3. Ing. en Robótica Computacional: estadias.robotica@upy.edu.mx
4. Ing. en Ciberseguridad: estadias.ciberseguridad@upy.edu.mx

Inicio de Proceso de Egreso y Titulación

8 al 12 de junio 2026

Con la Carta de Liberación, el estudiantado podrá iniciar los trámites de egreso y titulación según los requisitos con Control Escolar.

Cabe señalar que todo este proceso es exclusivo y bajo las normativas de control escolar que esta bajo la jefatura de la **Lic. Elizabeth de los Angeles Chuc Pinto** y cualquier duda al respecto a este proceso pueden contactarla al correo: jefatura.controlescolar@upy.edu.mx